

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 17 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén

MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con Licencia:

BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel

LOSSO, Norma Griselda
NÓBLEGA, Marisa Judith
PERROTA, Roberto Luis
SEGURA, Selba Liliana

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

CROOK, Rolando

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 32 Diputados presentes en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:30 minutos, se da por iniciada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de este Cuerpo.

Invitamos a los señores diputados: Jorge Andersch y Laura Arrieta a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 03/08/ 2016.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

En virtud que todos los Bloques tenemos conocimiento de la Versión Taquigráfica por encontrarse subida al sistema. Voy a mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se pone a consideración la moción planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Señor Presidente es para solicitar licencia para el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- A fines de solicitar licencia para los señores diputados: Macarena Herrera y Roberto Perrota.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar licencia para las señoras diputadas: Norma Losso y Selba Segura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para la señora diputada Stella Maris Buenader, señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para las señoras diputadas: Analía Brizuela que esta con contratiempos familiares y Marisa Nóblega que también tiene problemas de salud con familiares directos en Córdoba.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos a tratar las:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 034. Declarando de Interés Parlamentario la Conmemoración de los 90 años del Centro de Desarrollo Infantil-Casa Cuna- Catamarca a celebrarse el día 12 de agosto del corriente año.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente de la Cámara de Diputados-, Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota dirigida al señor Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados poniendo en conocimiento sobre la charla introductoria formativa sobre Atención al Público.

Se adjunta a la misma nota dirigida al Presidente.

Firma la presente: Sergio Esteban López -Jefe de Área de Capacitación Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la Escribana María Lila Castillo en respuesta a un proyecto de Declaración iniciado por los diputados Armando López Rodríguez, Augusto Barros, Cecilia Guerrero y Paola Fedeli, referida a la incompatibilidad al cargo de Directora en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la labor particular como Escribana.

Se adjunta a la misma Resolución del Colegio de Escribanos.

Firma la presente: María Lila Castillo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la renuncia a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Firma la presente: Ramón Horacio Sierralta -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista comunicando que por decisión de los integrantes del mismo se ha resultado designar a la diputada Dra. María Cecilia Guerrero García y al diputado Dr. Augusto Barros, como Presidente y Vicepresidente de la bancada.

Firman los señores diputados: Rolando Crook, Paola Fedeli, Cecilia Guerrero García, Jorge Andersch, Sergio Saracho, Armando López Rodríguez, Augusto Barros y Selba Segura.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de renuncia como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Siendo dispuesto por la Presidencia del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, la sustitución del lugar vacante.

Firma: Dr. Augusto Barros -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la sustitución de los espacios que el ex Legislador Hugo Argerich ocupaba en las Comisiones Permanentes de esta Cámara, mocionando su reemplazo. La sustitución del diputado Augusto Barros a las Comisiones Permanentes, como así también al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

Firma la presente: María Cecilia Guerrero García -Diputada Provincial- Presidenta del Bloque Frente para la Victoria -Partido Justicialista-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- La señora diputada Marita Colombo solicita un cuarto intermedio -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, si antes de pasar a un cuarto intermedio que terminemos de leer las Comunicaciones, que la Presidencia quiere aclarar que lo que se ha leído acá con respecto a la incorporación del Legislador Electo en su carácter, todavía no ha asumido, lo que se va a poner a consideración lo que acá ha solicitado el Bloque del Frente para la Victoria, posterior a esto y recién se va a poner a consideración, mientras tanto Diputada -discúlpeme- antes del cuarto intermedio, todavía no hemos terminado las Comunicaciones oficiales, bien terminemos la lectura vamos a pasar a lo que usted ha planteado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Constancia emitida por el Juez Electoral y de Minas de la Provincia, que debido a la renuncia a su banca presentada por el Diputado Provincial Hugo Manuel Argerich, correspondería -salvo mejor criterio de este Cuerpo Legislativo- reemplazar al legislador renunciante por el Sr. Julio Augusto Guzmán.

Firma el presente certificado: Dr. Raúl Guillermo Cerda -Juez Juzgado Electoral y de Minas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente, en virtud del Artículo 116 del Reglamento, me voy a permitir solicitarle la aprobación para que en esta sesión se incorpore el Diputado Electo y de acuerdo a lo que se ha establecido en Labor Parlamentaria, se conforme la Comisión de Poderes para la evaluación de los Títulos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a pasar a un cuarto intermedio a los efectos de que esta Comisión ya establecida en Labor Parlamentaria y si es necesario ustedes necesitan...

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los Bloques han sugerido los nombres Diputada -bueno- y si estamos de acuerdo lo que ha sugerido el Frente Cívico y Social -Cambiemos, la diputada Carrizo, el Bloque Tercera Posición, la diputada Arrieta y el Bloque oficialista al diputado Augusto Barros, si ustedes necesitan de un cuarto intermedio para pulir esto.

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Un cuarto intermedio de dos minutos.

- Así se hace siendo la hora 12:42 minutos -

- Siendo la hora 12:44 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasado el cuarto intermedio, a los efectos de poder continuar con la sesión...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Para clarificar la cuestión y en base a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a mocionar concretamente que se incorpore al Orden del Día el tratamiento de los Títulos del diputado electo Julio Augusto Guzmán, si así lo aprueba el Cuerpo, seguidamente mocionamos que se ponga a consideración, que se faculte a Presidencia de la Cámara la conformación de la Comisión de Poderes que procederá al análisis de los Títulos del Diputado Electo, de acuerdo a los nombres acercados en Labor Parlamentaria por cada uno de los Bloques. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se pone a consideración la primera moción de incorporar en el tratamiento de la Orden del Día, la asunción del Diputado Electo.

Quines estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En segundo término, esta Presidencia ya ha nombrado en virtud de lo que se había aportado en Labor Parlamentaria, esos nombres en principio no han variado, se pone a consideración del Cuerpo la Comisión de Poderes integrada por el diputado Augusto Barros, la diputada Laura Arrieta y la diputada Silvana Carrizo.

Quines estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Un cuarto...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En razón de ser orgánico con el Reglamento, entonces voy a pedir que nos apartemos de las prescripciones reglamentarias para tratar en este momento, la incorporación del diputado electo Julio Augusto Guzmán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración lo planteado.

Quines estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pasa a un cuarto intermedio a los efectos que la Comisión de Poderes, pueda analizar los Títulos del Diputado Electo Suplente, que tendrá que ocupar el espacio tras la renuncia del diputado Hugo Argerich.

- Así se hace siendo la hora 12:47 minutos -

- Siendo la hora 13:32 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasado el cuarto intermedio y con el Despacho de la Comisión de Poderes, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Acta de Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, constituida a los efectos de examinar y dar Despacho en relación al Título del señor Licenciado Julio Augusto Guzmán, electo como diputado suplente el día 27/10/2013.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Laura Arrieta, Augusto Barros y Silvana Carrizo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Poderes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se invita al diputado electo que va a tomar juramento, Julio Augusto Guzmán acercarse al Estrado Presidencial.

- El señor Diputado Electo se acerca al Estrado Presidencial -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Licenciado Julio Augusto Guzmán: "Juraís por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Diputado y obrar en todo de conformidad y con todo lo que prescribe la Constitución de la Provincia?"

SR. DIPUTADO ELECTO GUZMÁN.- "Sí Juro".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si así lo hicieris Díos ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden".

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Señor Presidente Marcelo Rivera, quiero decir unas palabras de agradecimiento a todos los Diputados. Me hicieron sentir muy cómodo y muchas gracias a todas las personas que llegaron de mi Departamento, muy agradecido.

Y bueno, me voy a poner a disposición de la provincia y cuenten con un amigo todos los Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Como consecuencia de lo que se leyó por Secretaría Parlamentaria, y ya una vez ubicado en su banca el Diputado que asumió, vamos a poner a consideración la incorporación a las Comisiones por las vacantes producidas como consecuencia de este reemplazo, y que ya por Secretaría Parlamentaria se dio lectura. Si hace falta, obviamente, -como ustedes quieran- le podemos dar lectura de nuevo, pero creo que...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura, hay dos renunciaciones de Legisladores que están cumpliendo la función y, obviamente, las vacantes que produjo la renuncia del señor ex diputado Hugo Argerich.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la renuncia a la Comisión de Derechos Humanos.
Firma la presente: Augusto Barros -Diputado Provincial-.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la renuncia a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.
Firma la presente: Ramón Horacio Sierralta -Diputado Provincial-.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la sustitución de los espacios que el ex Legislador Hugo Argerich y del diputado en ejercicio Augusto Barros en las Comisiones Permanentes de esta Cámara, como así también al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales.
Firma la presente: María Cecilia Guerrero García -Diputada Provincial-.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación la sustitución en las diferentes Comisiones, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor Presidente. El motivo es que, quiero subsanar un error que esta planteado en la nota.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Siendo la hora 13:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:10 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas.

Pasado el cuarto intermedio y con el quórum reglamentario, esta Presidencia pone a consideración la conformación de las Comisiones en virtud de lo que se ha leído por Secretaría Parlamentaria, esto tiene que ver con las vacantes producidas en las Comisiones, en virtud de las renunciadas ingresadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 209-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Modificación de la Ley Provincial N° 4909 -Tolerancia Cero al Alcohol- y modificación del Código de Faltas de la Provincia de Catamarca aumento de penas para personas que conduzcan vehículos bajo los efectos del alcohol o bajo efectos de estupefacientes, psicofármacos o cualquier otra sustancia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 210-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario la Conmemoración de los 90 años del Centro de Desarrollo Infantil -Casa Cuna- Catamarca a celebrarse el día 12 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dicho Proyecto fue aprobado por este Cuerpo en virtud del Decreto de Presidencia con el número 034.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 211-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el

diputado Sergio Alejandro Saracho. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de una cisterna para el almacenamiento de agua potable destinada a la localidad de Colpes jurisdicción de Saujil, departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 212-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rolando Crook. Creación de una comisión para el estudio y elaboración de los límites interdepartamentales de nuestra provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 213-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación del Régimen Legal para grandes superficies comerciales en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 214-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Grabado Indeleble del número de dominio en Bienes Muebles Registrables.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 215-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación del Instituto Provincial de Cooperativismo y Economía Social (I.P.C.E.S).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 216-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarar de Interés Parlamentario el Setenta y Cinco Aniversario de Bomberos de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 217-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Declarar de Interés Parlamentario la 2° Jornada Regional del Noa "Rol y Función de la Terapia Ocupacional en la Provincia de Catamarca, contribuyendo a la sociedad catamarqueña".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 218-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.879 sobre Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 219-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Programa Provincial "NOS COMUNIQUEMOS POR SEÑAS".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 220-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Declarar de Interés Cultural la presentación del material discográfico "Diez" del grupo Catamarqueño La Vorágine Rock, a llevarse a cabo el día 26 de Agosto del corriente año, en el Cine Teatro Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 221-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Expresar el más enérgico repudio a los hechos de violencia a mujeres que participaron de V Encuentro Nacional de Mujeres Radicales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 222-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria -Partido Justicialista. Expresar la más profunda preocupación y repudio por la irregular distribución de recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 223-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez, Rubén Herrera. Pedido de informe al Ministro de Obras Públicas, Rubén Dusso, sobre el mantenimiento del Estadio Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente, en virtud del Artículo 88 del Reglamento Interno y en atención a lo que se acordó en Labor Parlamentaria, no obstante ello debe incluirse el tratamiento sobre tablas del expediente 189-2016, iniciadora la diputada Norma Griselda Losso. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario el Viaje de Peregrinación y Estudio denominado "Los Orígenes de la Fe Cristiana de Occidente".

Por economía parlamentaria, si me permite señor Presidente, en la misma votación de la inclusión, que se vote que para el tratamiento, se ponga en Comisión la Cámara con las autoridades actuales.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Queda como pedido de moción, vamos a poner a consideración y yo interpreto lo que usted ha planteado Diputada, así que después le doy la palabra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo que va a plantear la Diputada, lo que tiene que ver con el destino del proyecto de la diputada Carrizo y que esta Presidencia interpretó también que podía ir direccionado a dos Comisiones, tiene que ver con los datos genéticos y esto puede ser a la Comisión de Salud o de Legislación General que, obviamente, es una temática, es un delito básicamente, pero si ustedes consideran oportuno, le voy a dar la palabra a la señora diputada Rodríguez Calascibetta para que proponga el destino de este proyecto.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Yo sugiero que vaya a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación en este sentido, se remite el proyecto que lleva el número de orden 10) Expte. 218-2016 a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias Presidente. Es para solicitar una moción sobre tablas para que sea tratado el proyecto de Declaración número de expediente 220-2016, número de orden 12).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de la materia, por la fecha obviamente, pongo a consideración la moción planteada del tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración iniciado por el diputado Jorge Sosa, expediente 221-2016. Sobre repudio a la agresión que sufrió el colectivo que trasladaba mujeres radicales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el mismo sentido, el tratamiento sobre tablas, necesitamos los dos tercios como los proyectos anteriores.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 5º:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

Este 17 de Agosto...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Rubén Manzi por favor.

- Siendo la hora 14:21 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente de la Cámara Dr. Rubén Manzi -

SRA. DIPUTADA VERA.- Este 17 de Agosto recordamos el fallecimiento del General San Martín, sujeto histórico que marcó la historia americana y argentina en la etapa de la independencia. Un héroe para la historia oficial y un hombre de carne y hueso que trajo desde Europa la idea de la libertad como la necesidad de la misma para las naciones.

San Martín abjuraba del absolutismo y el derecho divino de los soberanos y, en cambio, compartía el ideario de la Ilustración basado en la libertad e igualdad de las personas. De ello deriva su adhesión a la Revolución de Mayo y su decisión de sumarse a la causa patriota.

Claro que en el complejo contexto de la época las ideas debían abrirse paso en el intrincado terreno de la política mezclada con la guerra. La Logia Lautaro a la que pertenecía - de inspiración liberal- propugnaba avanzar hacia un diseño más cercano a una monarquía constitucional atenuada que al republicanismo norteamericano.

En esa línea, San Martín apoyó la iniciativa que Manuel Belgrano expuso en el Congreso de Tucumán de restaurar la dinastía incaica, mientras que Bernardino Rivadavia seguía buscando en Europa un noble de sangre azul dispuesto a reinar en el Plata, una alternativa que el mismo San Martín exploró más tarde en Perú. Así consta en una de sus cartas a Bernardo O'Higgins: "Creo que estará usted convencido de la imposibilidad de erigir estos países en repúblicas".

Esa misma postura aparece en una de las cartas que envió a Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza en el Congreso de Tucumán, para que apurasen la declaración de la independencia: "¿Podremos constituirnos República sin una oposición formal de Brasil (pues a la verdad no es muy buena vecina para un país monárquico), sin artes, ciencias, agricultura, población, y con una extensión de tierra que con más propiedad puede llamarse desierto?", se preguntaba.

En otra carta, descubre otros temores ante el diputado mendocino: "¡Me muero cada vez que oigo hablar de Federación!", y agrega: "Si con todas las provincias y sus recursos somos débiles, qué nos sucederá aislada cada una de ellas".

Su concepción de la empresa independentista era continental. Creía fervientemente en

la construcción de una patria grande; no entendía la libertad de los pueblos ni la solidez de los gobiernos sino como un fenómeno a escala sudamericana. Eso, para la época, era progresismo puro.

Esa visión lo colocó ante la mayor encrucijada de su vida, cuando debió resolver entre acatar los dictados de la Logia Lautaro u obedecer las órdenes del gobierno de Buenos Aires, que lo instaban a regresar junto con el Ejército de los Andes, o a seguir adelante con su estrategia continental, una decisión que le acarreó duras críticas y difamaciones.

En Perú, en 1822, lo puso en palabras: "Tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo sino a la causa del continente americano". Ese pensamiento americanista no era muy diferente del de Simón Bolívar. Ellos no se entendieron por otras razones, pero no por disentir en cuanto a que las nuevas naciones sólo subsistirían en la medida en que fueran capaces de integrar una gran comunidad americana.

Sin poder concluir la guerra -su máxima obsesión-, se retiró de la vida pública y partió al exilio.

En la correspondencia sanmartiniana abundan las referencias a la unión nacional: "Unámonos, paisano mío, para batir a los maturrangos que nos amenazan: divididos seremos esclavos; unidos, estoy seguro de que los batiremos; hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares y concluyamos nuestra obra de honor. Mi sable no saldrá jamás de la vaina por opiniones políticas", le escribió a Estanislao López en 1819, cuando ardía la guerra interior.

No avaló al unitarismo rivadaviano. Le caían mal Rivadavia y el porteñismo recalcitrante, aunque tampoco adhería al federalismo tal como lo planteaban los caudillos provincianos. Si bien mantuvo buenas relaciones con todos ellos, no quiso involucrarse en esa guerra fratricida.

En 1829, luego de que Rivadavia cayó en desgracia y Manuel Dorrego se hizo del poder, intentó desde Europa un regreso fallido. Cuando arribó al Río de la Plata, se encontró con que Lavalle había derrocado y fusilado a Dorrego. Entonces, en respuesta al convite del gobierno a que desembarcara, contestó: "En vista del estado en que se encuentra nuestro país y por otra parte no perteneciendo ni debiendo pertenecer a ninguno de los partidos en cuestión, he resuelto con ese objeto pasar a Montevideo, desde cuyo punto dirigiré mis votos para el pronto restablecimiento de la concordia".

Convencido de que, así las cosas, nada podía aportar su presencia, pegó la vuelta para ya no regresar.

En Europa, siguió en contacto con el proceso político argentino, ya fuera recibiendo y despachando correspondencia o entrevistándose con visitantes notables y antiguos camaradas.

Los últimos 15 años de su vida coinciden con el segundo y extendido mandato de Juan Manuel de Rosas. A la hora de valorar la gestión del hombre fuerte de la Confederación, privilegió su defensa a ultranza de la soberanía sobre toda otra cuestión.

En 1838, con motivo del bloqueo francés, se puso al servicio del gobierno argentino y, años después, legó su legendario sable corvo al restaurador.

Celebró la gesta de la Vuelta de Obligado y, más tarde, el levantamiento del bloqueo inglés, felicitando sin tapujos a Rosas: "Sus triunfos son un gran consuelo a mi achacosa vejez, esta satisfacción es tanto más completa cuando el honor del país no ha tenido nada que sufrir y por el contrario presenta a todos los nuevos Estados americanos un modelo a seguir", un lenguaje que enardeció a los opositores al régimen.

También vigilaba con ojo atento la evolución del capitalismo naciente. Cuando se produce el movimiento comunero, la revuelta que sacudió a París en 1848, decide trasladarse a la apacible Boulogne Sur Mer. En una carta de esa época alude a "la miseria espantosa de millones de proletarios, agravada en el día por la paralización de la industria, el retiro de los capitales en vista de un porvenir incierto, la probabilidad de una guerra civil por el choque de las ideas y partidos".

Pese a que la vida del Padre de la Patria atravesó por etapas bien diferentes, que incluyen un periplo europeo, otro americano y una prolongada pasividad otra vez europea, su pensamiento no varió con el paso de los años, apenas lo necesario para adecuarlo a las cambiantes circunstancias de ese tiempo histórico.

Para terminar, expresó: "El mejor gobierno no es el más liberal en sus principios, sino aquel que asegura la felicidad de los que obedecen empleando los medios adecuados a este fin". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor Diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señor Presidente.

Hoy, 17 de Agosto, nos encontramos en este recinto para conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento del General José de San Martín. Que fue uno de los grandes conductores de la historia universal, su figura trasciende el ámbito de lo militar para proyectos como la gran estrategia y un conductor político. Con su visión estratégica ha percibido, claramente, cuál era el camino que deberían transitar los pueblos americanos para constituirse en naciones libres y soberanas; se ofreció, fue la libertad de su Patria. Ese fue el objetivo que lo desveló hasta el momento de su muerte, he aquí la razón de su mandato: "seamos libres que lo demás no importa".

El Libertador también nos enseñó que no es posible encarar un proyecto común de un país sin unidad nacional, condición necesaria para superar cualquier desafío, para alcanzar los sueños más anhelados. Los pueblos siempre evocan su pasado de gloria y en tiempo sin apremios para rendir homenajes de agradecimiento y reconocimiento a sus próceres por sus obras.

Hoy volvemos nuestra mirada al General José de San Martín, para nutrirnos de sus convicciones, de su conducta. La gesta sanmartiniana, nos recuerda que hubo argentinos que pudieron vencer todos los obstáculos y que con coraje y valor, con honradez e inteligencia se puede servir a la Patria dignamente.

Para el logro de esa gran Nación, hoy más que nunca debemos reafirmar lo que exclamó el padre de la Patria: "Compatriotas la Patria existe y hay que nutrirla". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente. Gracias.

Me voy a referir al aniversario de la ciudad de Tinogasta que fue el 14 de Agosto.

En esta oportunidad quiero realizar un sentido homenaje al pueblo en que nací, en el que hice grandes amigos y sigue acunando grandes recuerdos, 303 años de su fundación.

Esta tierra que cada verano se tiñe por color de las uvas, donde el rico aroma y sabor a vino nos invade, fue poblada hace al menos 8.000 años AC y hace 1.000 años se produjo una sedentarización, base de la producción agropastoril, a la construcción y edificación del sistema de riego.

Habitaron la zona comunidades aborígenes como los abaucanes, sahujiiles, pituiles, huatungastas, mayupucas, fiambalaos.

Tinogasta, fue fundada a comienzos del siglo XVII, a través de un automandato del gobernador Esteban Nieva y Castilla, que incorpora el pueblo de Tinogasta a su encomienda el 13 de Agosto de 1713. El 14 de Agosto de 1714 fue declarada como fecha de su fundación. En 1780 se erige la parroquia de San Juan Bautista en la cabecera del Departamento. En 1848 se inicia la urbanización de la Villa por lo que algunos historiadores sostienen que el 1 de Mayo de ese año debe haber sido considerada como la fecha de su fundación.

Etimológicamente Tinogasta, proviene del idioma cacán y significa según Lafone Quevedo; de Gasta "pueblo" y tino "de las juntas, encuentro", lo que equivale a "Junta o reunión de pueblos" o "pueblo del encuentro".

En su suelo que invita a la aventura, está marcada la historia, el origen de nuestra sangre, el pueblo indígena del que somos parte. En cada paso nos está enfrentando con nuestro pasado y con nosotros mismos.

La línea del Ferrocarril Norte Argentino llega desde Chilecito en 1911, inició una etapa de crecimiento económico de la región por el comercio con Chile por el Paso de San Francisco, fue un proceso de superación y desarrollo económico que recayó con el levantamiento del ferrocarril y el éxodo poblacional que fue constante.

Hoy muchos de nuestros jóvenes continúan abandonado nuestro querido Departamento en busca de oportunidades, muchos se encuentran poblando el sur del país y otros lugares de nuestra enorme Argentina.

Cuando se cumplen 303 años de su fundación, queremos un festejo soñado con un Departamento grande, donde los sueños de los jóvenes y los de cientos de familiares tengan lugar, que continúen haciendo historia en ese suelo que nos une con nuestro pasado y no haga historia por migrar a otras tierras.

Quiero evocar en estas circunstancias a personas que tuvieron mucho que ver con la cultura de Tinogasta, con enseñanzas y con el tesón, sin dudas, de muchos que forjaron la Tinogasta que queríamos y que queremos.

A un artesano que de las piedras hizo flores y a un poeta que voy a referirme a él en tres estrofas breves que definía Tinogasta.

Incomparable cielo,

tan puro y tan cercano.
Profundo terciopelo
Que en mi antojo hasta puedo
Con las manos tocarlo.

Creceerás, Tinogasta
y te irás expandiendo
Tus noches calladas,
Serenas embrujadas,
Serán sólo recuerdo.

Mientras siga avanzando
El preciado progreso
Yo me iré refugiando
En sitios ignorados
Al abrigo del cerro.

Desde allí, con nostalgia
Te veré, Tinogasta
Y con firme esperanza
Redoblaré mis ansias
De verte realizada.

El autor de este poema es Ramón Antonio Sierralta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Siguiendo con el Orden del Día entramos a los Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 16-08-2016.

Comenzamos con moción de preferencia solicitado el 03/08. Expte. 139/2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Antonio Herrera.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 203-2014. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Créase dentro de la Administración Pública Provincial, sus organismos centralizados y descentralizados, ámbitos especiales destinados a centros de extracción y conservación de la leche materna".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Juan Pablo Bosch, Daniel Andrada, Asunción Juri de Manti, Marita Colombo, Guillermo Andrada, Marisa Nóbrega y María Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, sus organismos centralizados y descentralizados, ámbitos especiales destinados a Centros de Extracción y Conservación de leche materna y amamantamiento del lactante.

ARTÍCULO 2º.- Disponer e instrumentar ambientes especialmente acondicionados y dignos, para que las agentes en período de lactancia puedan extraer su leche materna, y se asegure su adecuada conservación durante el horario de trabajo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Un área que reúna condiciones edilicias adaptadas.
- b) Condiciones de privacidad y comodidad que permitan la extracción adecuada; dotadas de al menos una mesa, un sillón y una heladera en donde la madre pueda luego de la recolección, refrigerar la leche extraída durante su jornada laboral.
- c) Disponer los recursos de higiene y asepsia necesarios para la manipulación de los recipientes recolectores y al menos un lavatorio dentro del área, para facilitar lavado de manos.
- d) Tendrán acceso a los lactarios únicamente las madres que hagan uso de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para reglamentar la presente Ley dentro de los 60 días de su publicación, disponiendo las características y especificaciones que deben cumplir los ambientes dedicados a lactario.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para señalar, tal como les fue informado a los Presidentes de los Bloques, que por iniciativa del autor se propone incorporar dos artículos al Despacho, uno relativo a la Autoridad de Aplicación, que pasaría a ser Artículo 3º y el Artículo 4º -incorporado- respecto de las partidas presupuestarias para atender los gastos que demanda esta Ley.

Yo voy a dar lectura a la redacción propuesta por el diputado Herrera, Artículo 3º, a incorporar si aprueba el Cuerpo: "Incumbe al Ministerio de Salud velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley. El Ministerio de Salud podrá, para fines de aplicación de la presente Ley, solicitar el concurso de otros órganos competentes, tendrá a su cargo:

a) Informar, concienciar y capacitar a los agentes de salud, promotores sociales, madres y cuidadores acerca de los beneficios y ventajas de la lactancia natural, como así también sobre los inconvenientes y desventajas de la utilización de productos sucedáneos y complementarios,
b) Incentivar a las instituciones públicas y privadas para el correcto mantenimiento y funcionalidad de los espacios destinados al amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna,

c) Formular proyectos, normativas y recomendaciones a instituciones públicas y privadas, así como la población en general respecto de la importancia de la promoción de condiciones adecuadas que permitan la lactancia materna,

d) Diseñar, articular, implementar y coordinar un plan integral de promoción, protección y apoyo a la lactancia, a fin de cumplir con los objetivos de la presente Ley".

Ese es el Artículo 3º que se propone incorporar.

El Artículo 4º propuesto dice lo siguiente: "El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia". Y el Artículo 3º del Despacho original pasa a ser 5º del Despacho modificado, si se aceptan estas sugerencias del autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Si efectivamente, gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que informaba la diputada Colombo, la idea era incorporar el ámbito de aplicación y los alcances en un marco de concientización y trabajo programado por parte del organismo competente, en este caso el Ministerio de Salud Pública y en particular también, incorporar el tema de los recursos que demanden el gasto de la aplicación de esta presente Ley, de este proyecto de Ley -mejor dicho- y fundamentalmente, a partir de que en la primera semana de Agosto se celebraba el Día de la Lactancia, fue el que en definitiva motivó que el tema sea abordado para que en la provincia de Catamarca, tenga esta aplicación en lo posible y en la mayor brevedad su tratamiento en el ámbito del Poder Legislativo, poder lograr estas herramientas de concientización que en definitiva la sociedad se puede percibir conforme a situaciones particulares, aisladas y que a veces realmente afectan al conjunto de la sociedad, el no entender la importancia de lo que es la lactancia, realmente altera la convivencia social. Así que sería importante que arranquemos desde esta concepción, desde esta idea de que del Estado y la administración sea quien pueda dar las herramientas básicas para que se genere esta conciencia.

Así que bueno, comparto todo lo que ha dicho la diputada Colombo para los efectos de que si los señores Diputados acompañan estas modificaciones sean introducidas en particular.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. La verdad que con sumo beneplácito vamos a acompañar un proyecto que procura a las mamás proporcionar el ámbito adecuado en sus lugares de trabajo para que puedan cumplir con lo más hermoso que puede pasarle en la vida de una mujer al ser mamá, que es la posibilidad de amamantar y la posibilidad de extraer su leche para guardarla y dársela a su bebé. Y digo que es importante, porque hace muy poco tiempo tomó estado público en otra provincia, una situación que por suerte la inmensa mayoría de las mujeres argentinas, sin distinción de banderías políticas, se pronunciaron rechazando un hecho -si se quiere- de atropello a la dignidad de una mamá que fue compelida a cesar en este hermoso acto de dar de mamar a su bebé en una plaza pública.

Y a consecuencia de ello, se generó lo que se denominó públicamente -y lo digo con el mayor de los respetos- como la gran teta nacional, donde muchas mujeres confluyeron en ámbitos de espacios públicos de las distintas ciudades, pueblos de las diferentes provincias argentinas a reivindicar ese rol esencial y hermoso y trascendente que es el amamantamiento a sus hijitos pequeños.

Sí quiero expresar con el mayor de los respetos, un anhelo con relación al proyecto, porque me parece que se circunscribe al ámbito del Poder Ejecutivo Provincial cuando estamos dejando afuera los otros dos Poderes del Estado, tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, que también son ámbitos laborales, donde también trabajan muchas mamás y hemos tenido hasta mamá legisladoras con bebés recién nacidos y todas las trabajadoras en general.

Entonces, compartiendo el espíritu del proyecto vamos a proponer -si nos permite el autor del proyecto y el conjunto del Cuerpo- que el Artículo 1º, en lugar de: "Crear dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial...", "Cree en el ámbito de los tres Poderes del Estado..." -y esa sería la modificación que humildemente propiciamos que sea introducida- "...ámbitos especiales destinados a Centros de Extracción y Conservación de leche materna y amamantamiento del lactante".

Y ojalá que estos pequeños pasos que damos a través de la legislación provincial, con el apoyo de todos los Legisladores, sirvan también como actos de concientización, de reivindicación del rol esencial del amantamiento y de la trascendencia que tienen para los niños recién nacidos, y un poquito más grandes también, el hecho de alimentarse con la leche materna. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Si nadie más solicita la palabra, vamos a proceder a poner a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente en razón de que el Despacho original tiene un determinado orden y hay una traslación de artículos pedidos por la diputada Marita Colombo, me atrevo a solicitarle -puesto que el Secretario ya tiene una copia- que aprobemos en particular la numeración y la correlación que ha dado la amiga Marita Colombo, y el Artículo 1º sea aprobado con las modificación introducida por la diputada Cecilia Guerrero.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado. Vamos a poner a consideración la moción del diputado Augusto Barros. Vamos a votar en favor o no, del nuevo orden propuesto por la diputada Marita Colombo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Vamos a dar lectura al Artículo 1º con la modificación propuesta por la diputada Cecilia Guerrero.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Crease dentro del ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial, sus organismos centralizados y descentralizados, ámbitos especiales destinados a Centros de Extracción y Conservación de leche materna y amamantamiento del lactante".

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración de los señores

Diputados es aprobado sin observaciones.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se va a dar lectura al Artículo 3º, según propuesta de la señora diputada Marita Colombo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Incumbe al Ministerio de Salud velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

El Ministerio de Salud podrá para fines de aplicación de la presente Ley solicitar el concurso de otros órganos competentes, tendrá a su cargo:

- a) Informar, concientizar y capacitar a los agentes de salud, promotores sociales, madres y cuidadores acerca de los beneficios y ventaja de la lactancia natural, como así también, sobre los inconvenientes y desventajas de la utilización de productos sucedáneos y complementarios.
- b) Incentivar a las Instituciones públicas y privadas para el correcto mantenimiento y funcionalidad de los espacios destinados al amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna.
- c) Formular proyectos, normativas y recomendaciones a Instituciones públicas y privadas, así como a la población en general respecto a la importancia de la promoción de condiciones adecuadas que permitan la lactancia materna.
- d) Diseñar, articular, implementar y coordinar un plan integral de promoción, protección y apoyo a la lactancia a fin de cumplir con los objetivos de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones leídas por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se va a dar lectura al Artículo 4º, según lo propuesto por la señora diputada Colombo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración de los señores Diputados, el Artículo 4º modificado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se va a dar lectura al Artículo 5º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 5º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial, para reglamentar la presente Ley dentro de los 60 días de su publicación disponiendo las características y especificaciones que deben cumplir los ambientes dedicados a lactaria.

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración de los señores Diputados, el Artículo 4º modificado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Ha obtenido media sanción por unanimidad y se gira a al Senado para su tratamiento. Gracias señores Diputados.

Continuando con el Plan de Labor. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, vamos a tratar el Expte. 044-2016. Proyecto de Ley, iniciador diputado Ramón Horacio Sierralta, cuyo extracto reza: Garantizar la protección de la identidad de los niños y niñas que asisten a los establecimientos educacionales, prohibiendo los bordados en

delantales y/o equipos de gimnasia a fin de evitar que extraños a su círculo familiar y docentes conozcan sus nombres.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 027/16. Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido, al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Paola Bazán; Oscar Pfeiffer; Analía Brizuela; Laura Arrieta; María Teresita Colombo y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Los establecimientos educativos públicos y privados de nivel inicial incluyendo jardines maternos y guarderías infantiles deberán garantizar la protección de la identidad de los niños y niñas que asisten a sus claustros.

ARTÍCULO 2º.- Se prohíbe la identificación de los niños y niñas que asisten a los establecimientos comprendidos en el Artículo Primero con bordados en sus delantales y/o equipos de gimnasia a fin de evitar que extraños a su círculo familiar y docente conozcan sus nombres.

ARTÍCULO 3º.- La identificación de los niños y niñas se hará mediante un sistema de pins o monogramas adhesivos con velcro al delantal, toda vez que no genera riesgo de ningún tipo para su integridad física; en el que conste el nombre del niño, el mismo será colocado al ingresar al establecimiento y retirado antes de salir del mismo.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología será la autoridad de aplicación de la presente Ley y quien deberá implementar con la periodicidad establecida por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del término de noventa (90) días a partir de su promulgación, estableciendo las condiciones particulares para su aplicación.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley, serán imputados a la partida específica del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º.- Invítase a los establecimientos educativos de gestión municipal a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 8º.- De forma.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber hecho sus aportes, las modificaciones y haber tomado este proyecto como si fuese autoría de ellos, tuvieron una participación concreta y rápida para que a esto, hoy, lo podamos estar tratando en este recinto.

El presente proyecto tiene por objeto la creación y adecuación de medidas de protección para los niños que concurren a Jardines Maternos, Jardines de Infantes y Nivel Inicial ante la captación de redes de trata, a los fines de generar medidas protectoras y preventivas de casos de abuso sexual infantil, estableciendo la prohibición de la identificación de los mismos mediante el bordado en sus delantales y/o equipos de gimnasia del nombre de nuestros niños.

Está demostrado que los grupos de trata y captación de niños y niñas operan generando un vínculo amigable y seductor para el menor, apelando a sus intereses y vínculos más próximos a los fines de generar confianza en el niño y de esta forma sustraerlo de su núcleo familiar, para someterlo a sus fines.

El número de niños, niñas y adolescentes que ven sus derechos gravemente ultrajados por ser víctimas de diversas formas de explotación sexual, de trata, tráfico y venta, incrementó en nuestro país rápidamente en las últimas décadas. El aumento de estos delitos y el alto grado de sofisticación en su práctica han obligado al Estado ha redoblar sus esfuerzos para combatirlos.

La propuesta que hoy presento ante mis pares, es a fin de evitar este vínculo de proximidad entre el captador y el niño, a los efectos de que los menores gocen de una herramienta más para proteger su identidad, para ello es necesario el compromiso del Estado y la aplicación de medidas de protección como la propuesta en el presente proyecto. El mismo tiene por objeto el continuar con la implementación de medidas de seguridad y protección para los niños y niñas de la provincia de Catamarca, que concurren a los establecimientos educativos.

Si bien este tema ha sido instalado en la agenda del Estado, para que efectivamente sea visualizado es necesario que exista conciencia a cerca de la gravedad de la problemática, y un compromiso no solo del Estado sino también de nuestra comunidad y fundamentalmente de la familia; donde la comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de los menores y la familia.

Por otro lado debe ser responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías.

Por todo lo antes expuesto y a los efectos de promover la seguridad e integridad de la persona, desde el inicio de la vida escolar, garantizar su pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos en concordancia con la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado. Se va a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a poner a consideración del Cuerpo el articulado en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se remite al Senado para su tratamiento.

Procedemos a tratar el expediente 091/2016, proyecto de Ley con media sanción, en revisión, iniciadora diputada Selba Liliana Segura. Extracto: Institucionalización de la Bandera Whipala en las escuelas de la provincia de Catamarca.

Por Secretaria Parlamentaria se procede a la lectura del Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 035/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Jorge Sosa, Jorge Andersch, Oscar Pfeiffer, Selba Segura, Norma Losso y Paola Bazán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE MANZI.- La Diputada Miembro Informante se encuentra ausente, por lo tanto se le otorga la palabra a la señora diputada Paola Fedeli. Tiene la palabra señora Diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señor Presidente. Elevo a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de Ley que tiene por objetivo la Institucionalización de la Bandera Wiphala en Escuelas de la Provincia de Catamarca y el uso optativo de dicha enseña en las restantes escuelas que componen el Sistema Educativo Provincial.

Compañeros legisladores, es necesario representar con símbolos contundentes lo que está plasmado en nuestra legislación, para que trascienda a lo largo del tiempo y sean un continuo reconocimiento de la historia que nos atañe como Nación, fortaleciendo la voluntad política de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a gozar de una educación que contribuya a preservar y a fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión y su identidad étnica.

El proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha sido arduo y

extenso en nuestro país, en América y en el mundo.

Estimados compañeros Diputados, debemos reconocer que somos parte de un país con diversidad de pueblos, de culturas, de etnias, pero que por sobre todo habitamos la misma tierra.

Hay estudios que indican que más del 60 por ciento de la población actual del país es descendiente de algún pueblo indígena. Sin embargo, se habla de estos pueblos como parte de un pasado muerto y no como una cultura que está viva y presente en la actualidad.

Existen en nuestro país una treintena de comunidades o pueblos originarios aproximadamente, entre ellos se encuentran Atacama, Guaraní, Huarpe, etc.

En la provincia de Catamarca encontramos a las comunidades en el Departamento Belén como La Angostura, Aguas Calientes, Morteritos, El Cajón; Cerro Pintao, Alto Valle, Las Mojarras en el Departamento Santa María; la comunidad de Antofalla en el Departamento Antofagasta entre otras.

Las actividades académicas previstas han de tener objeto de promover la reflexión histórica y encaminar hacia el diálogo de una diversidad cultural y la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, entre las que puede contarse con: estudio y conocimiento de la Bandera Wiphala, haciendo conocer a los alumnos su origen, significado de la misma como representativo de las Comunidades Originarias. Dar a conocer el significado de resistencia del emblema, como compromiso de lucha por los derechos que les pertenecen y conservación cultural; rescatar los valores de los pueblos originarios, para que estas generaciones y venideras descubran que existía otra cultura, conviniendo la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios argentinos y de toda América.

La Wiphala es siempre cuadrada porque expresa la armonía y la organización, como así también la unidad y la igualdad. Es símbolo de identidad de los pueblos originarios, símbolo de liberación, expresión del pensamiento soberano y la autodeterminación. Es mucho más que un emblema, la Wiphala es sagrada y un compromiso de los Pueblos Originarios a difundirla.

Por todo lo expresado, pido a mis pares que acompañen con la aprobación de este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente.

En este momento, la Bandera Wiphala es el único emblema amerindio que existe, no existe otra Bandera en el Continente Americano que haya sido reconocida por los Pueblos Originarios, -como bien dijo la Diputada preopinante, tiene numerosas formas y también acepciones-

Wiphala viene de "Wiphay", que es una voz de triunfo. Nuestro Bloque, no solamente apoya a la causa de las comunidades indígenas, sino que está trabajando fuertemente en iniciativas de Ley que ya fueron presentadas y que esperan su tratamiento en las distintas Comisiones, fundamentalmente, para dar solución a las diferentes problemáticas. Una de ellas, la Declaración de Emergencia de las tierras que originariamente ocupan estas comunidades indígenas en nuestra provincia, también, para la creación de establecimientos educativos en la localidad de Carachi.

Esperamos que el reconocimiento de la Bandera Wiphala sea para nosotros el comienzo de la reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas y, también, propendemos al cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y que podamos hacer uso de la consulta previa a las comunidades indígenas sobre las iniciativas de Ley. Y que de una vez por todas conformemos una sociedad para el buen vivir de todos los pueblos, un pacto de toda la sociedad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es muy breve lo mío señor Presidente.

Quisiera, simplemente, recordar que en el primer tratamiento que se le dio a este proyecto por parte de esta Cámara de Diputados, si bien la autora había propuesto el uso optativo de la Bandera Wiphala, el Cuerpo por unanimidad aprobó la implementación obligatoria de ese uso en todas las Escuelas que forman parte del sistema provincial, tanto de gestión pública como de gestión privada. Lo que resulta sumamente importante, como una

reivindicación a la cultura, a las tradiciones ancestrales y a las raíces de todos quienes habitamos esta bendita tierra mariana en el ámbito de la provincia de Catamarca.

Así que celebramos que el Senado haya dado media sanción a esta iniciativa y haya vuelto a revisión y nos sumamos, por supuesto, a la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Teniendo el proyecto un sólo artículo, en el mismo acto, ponemos a consideración en general y en particular...

- Cámara sin quórum -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Son varios artículos, luego de la aprobación en general correspondería el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Disculpe señora Diputada, tiene razón.

Invito a los señores Diputados que estén en el pasillo reintegrarse para poder recuperar el quórum.

A consideración del Cuerpo, en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaria Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido sanción definitiva se remite al Poder Ejecutivo.

Continuando con el Orden del Día, se pone a consideración sobre tablas sin Despacho de Comisión el Expte. 189-2016. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Norma Griselda Losso. Caratulado: Declarar de Interés Parlamentario el Viaje de Peregrinación y Estudio denominado "Los Orígenes de la Fe Cristiana de Occidente".

La Cámara se constituye en Estado de Comisión, con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se Procede a la lectura de la parte dispositiva del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Educativo y Parlamentario el Viaje de Peregrinación y Estudio denominado: "Los Orígenes de la Fe Cristiana de Occidente" organizado por la Comunidad de la Parroquia Sagrada Familia de Nazareth entre los días 10 al 31 de Octubre del corriente año y que tendrá como evento principal la ceremonia de Canonización del Cura Brochero.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Presidencia se haga entrega de copia del presente Proyecto al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, a la Dirección de Recursos Humanos de la Provincia y a la Parroquia Sagrada Familia de Nazareth.

ARTÍCULO 3º: De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si por una cuestión familiar de último momento, la diputada Losso no pudo estar presente en la sesión y por lo cual, siendo un tratamiento sobre tablas, voy a solicitar que por Secretaría Parlamentaria y a través del Cuerpo de Taquígrafos se adjunte a la Versión Taquigráfica los fundamentos esgrimidos por la autora del proyecto para sustentar el mismo.

Y señalar simplemente que la intención de la diputada Losso ha sido reconocer los esfuerzos que hacen quienes profesan la fe cristiana en un evento de mucha trascendencia para nuestro País y que esta vinculado con la persona del Cura Brochero quien ha desplegado en la provincia de Córdoba una proficua tarea pastoral y también social.

En virtud de ello, es que, solicitamos a los señores Diputados que integran el Cuerpo el acompañamiento al presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica los fundamentos de dicho proyecto de Declaración -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Pongo a consideración de los señores Diputados el levantamiento del Estado de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Pongo a consideración el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaria Parlamentaria se procederá a invitar a los señores Diputados a votar en particular los artículos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido sanción, se giran copias de la presente Declaración como lo indica el Artículo 2º.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Hemos omitido levantar el Estado de Comisión para poner a consideración, así que vamos a levantar el Estado de Comisión y vamos a poner a consideración de nuevo el presente proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Que quede registrado en la Versión Taquigráfica el levantamiento del Estado de Comisión antes de la votación.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Bueno.

Pongo a consideración la moción del diputado Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias.

Simplemente para solicitar que el texto de la Declaración que recién aprobará el Cuerpo sea entregado un ejemplar a la diputada Losso, autora del proyecto, para su entrega a la comunidad parroquial que había solicitado esta Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Así se hará señora Diputada.

Se pone a consideración el expediente sobre tablas, sin Despacho de Comisión, para lo cual ingresaremos en Estado de Comisión, el proyecto presentado por el diputado Hugo Navarro, expediente 220-2016. Caratulado: "Declarar de interés cultural la presentación del material discográfico "DIEZ" del grupo catamarqueño La Vorágine Rock, a llevarse a cabo el día 26 de Agosto de 2016 en el Cine Teatro Catamarca".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, al momento de pedirse el tratamiento sobre tablas se omitió votar de poner en Estado de Comisión. Así que solicito que se ponga en Estado de Comisión.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Pongo a consideración del Cuerpo ingresar en estado de Comisión.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés cultural la presentación del material discográfico "DIEZ" del grupo catamarqueño La Vorágine Rock, a llevarse a cabo el día 26 de agosto de 2016 en el Cine Teatro Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Declaración, mediante remisión de copia certificada a la banda La Vorágine.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Bueno, simplemente como lo decía el Secretario Parlamentario en el articulado del proyecto, el fin del proyecto que presento, es debido a la presentación del disco que se llevará a cabo el 26 de Agosto en el Cine Teatro Catamarca de La Vorágine, un grupo catamarqueño en el que muchos de mi generación tenemos la oportunidad de haberlos escuchado en diferentes espacios culturales en nuestra Provincia y fruto del esfuerzo, la dedicación y el amor por la música, con el detalle de que este grupo consolidado está formado por un apellido sinónimo de talento -repito- de amor por la música, como es la familia Argerich.

Es por eso que desde este Poder Legislativo hacemos nuestro aporte, nuestro granito de arena para que el 26 de Agosto vean reflejado tantos años de dedicación y que, sin lugar a dudas, sea el inicio de grandes momentos y de grandes éxitos para esta banda catamarqueña. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Para proceder a la votación vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone el presente proyecto a consideración en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará el articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido aprobación de esta Cámara se remiten las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el proyecto de Declaración, también sobre tablas, expediente 221-2016, iniciador diputado provincial Jorge Gustavo Sosa. Caratulado: Expresar el más enérgico repudio a los hechos de violencia a mujeres que participaron del V Encuentro Nacional de Mujeres Radicales.

Para el tratamiento del presente proyecto se pone la Cámara en Estado de Comisión.

Pongo a consideración de los señores Diputados el ingreso a Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente. De cualquier manera esto se acordó con el presentador del proyecto, el Estado de Comisión de la Cámara es el funcionamiento que normalmente tenemos en una Comisión determinada, sino que en el Pleno de la Cámara. De tal manera que oportunamente se va emitir lo que sería el Despacho de la Comisión con el texto que se va a proponer, de manera tal que me permito solicitarle que le conceda la palabra al autor del proyecto sin la lectura del texto propuesto para que surja del debate en Comisión y que después alcanzaremos para que se levante el Estado y que sea esa Presidencia la que ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE MANZI.- En virtud de lo expresado por el diputado Barros tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. En realidad en primer lugar quiero agradecer a todas las fuerzas políticas el tratamiento de este proyecto, porque creo que cuando la violencia enluta alguna parte de la sociedad nos preocupa a quienes somos dirigentes políticos. En este caso nos tocó a los radicales convocar a miles y miles de militantes en nuestra Provincia, hemos sido muy buenos anfitriones y lamentablemente por algunas circunstancias de la vida, militantes del radicalismo de Mendoza y San Juan fueron agredidos por autores anónimos y en lo personal, creo que cobardes, cuando regresaban a su Provincia.

Creo que quienes tenemos una fuerte vocación democrática y en esto creo que estoy consustanciado que todos los Bloques políticos en este recinto, fundamentalmente así lo piensan, debemos poner mucho énfasis en repudiar estos hechos de violencia. La violencia se puede circunscribir o se puede materializar a través de la palabra, a través de cuestiones físicas, pero lo fundamental es que en este ámbito de la democracia que hemos recuperado desde 1983, nos ha quedado claro a todos los actores políticos que debemos escuchar las voces disidentes y también, algo que nos ha quedado claro es respetar la soberanía popular.

De manera que en lo personal le agradezco a todas las fuerzas políticas el tratamiento porque se ha repudiado, se va a repudiar este hecho de violencia y sobre todo a mujeres que

tienen un fuerte compromiso ideológico con mi partido y que han venido a plantear una agenda muy importante de género en mi Provincia.

Y quiero terminar mi alocución con una frase de una militante mendocina donde decía a los medios de comunicación que: "Van a seguir militando por la democracia y que las piedras no nos van a desalentar en nuestra militancia radical". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Cuando nos reunimos en Labor Parlamentaria generalmente se hacen acuerdos y bueno, el caso de este proyecto no formó parte original de ese acuerdo, pero a pesar de ello el Bloque del Frente para la Victoria ante el pedido ya en el recinto de tratamiento sobre tablas, manifestamos nuestra voluntad indeclinable de acompañar, como si fuera de autoría nuestra también, esta manifestación de repudio por un hecho que ha afectado a mujeres dirigentes de un partido político que no es el nuestro, pero que seguramente tienen la misma vocación y el mismo compromiso que nos nuclea siempre a las mujeres peronistas, que es contribuir desde su lugar y bajo el prisma de sus propios ideales en la construcción de una sociedad, que aspiramos, que sea cada vez más libre, cada vez más justa, cada vez más equitativa.

En esa inteligencia creemos que es saludable para la vida democrática de nuestra provincia que todas las fuerzas políticas -como lo dijo el autor del proyecto- confluyamos en una manifestación unánime porque -en esto voy a citar a un gran Presidente radical que fue el doctor Raúl Alfonsín- "Los problemas de la democracia siempre se curan con más democracia", es la única manera. Entonces nos solidarizamos, sinceramente, con las mujeres dirigentes y militantes de la Unión Cívica Radical que han sufrido esta agresión injustificada, anhelamos que nunca más vuelva a repetirse. Destacamos la importancia que ha tenido este Encuentro de Mujeres de la Unión Cívica Radical, y compartimos esta agenda de género que con absoluta claridad han planteado, por lo menos, lo que ha trascendido en los medios públicos de comunicación.

Y hacemos votos, por último, para que las autoridades competentes, en este caso la Justicia, lleve adelante las investigaciones que sean pertinentes en el ámbito de sus atribuciones y competencias para la dilucidación de un hecho que ojalá nunca más vuelva a repetirse. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente, señores Diputados.

Quería distraer un momentito la atención de ustedes porque creo que lo que les voy a plantear es un tema que nos preocupa a todos, está relacionado a la industria.

Quiero manifestar la preocupación ante...

SR. PRESIDENTE MANZI.- Diputada, disculpe la interrupción, pero seguimos con el tratamiento...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE MANZI.-...falta terminar el tratamiento.

Si ningún otro miembro...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad que hemos vivido unas Jornadas muy, muy importante este fin de semana en Catamarca. La Unión Cívica Radical, este Encuentro de Mujeres, que convocó a muchas más que 1.500 mujeres en un debate amplio, en un debate realmente muy rico por las cuestiones que se han planteado que están vinculadas, específicamente, con los derechos políticos, los

derechos humanos y de género.

No solamente han fortalecido a nuestro partido, la Unión Cívica Radical, sino que han aportado políticamente, seguramente, al engrandecimiento de nuestras alianzas electorales. Lo importante de resaltar también -y me parece que se vincula con lo que estamos debatiendo en este momento- es el impacto que producen todos estos encuentros, también en la sociedad, porque la sociedad se ve -digamos- motorizada económicamente hablando, por estos movimientos que generan los Encuentros. Las plazas de los hoteles estuvieron casi cubiertas en su totalidad, no había lugares para que las chicas -nuestras correligionarias- pudieran comer, porque la verdad que se copó todos los espacios gastronómicos, y se vieron sorprendidas por nuestra hermosura en los paisajes, por nuestra Catedral, fueron a visitar a la Virgen; y todo eso el impacto que tiene sobre la sociedad es muy positivo.

Por eso realmente, me parece que es un paso muy importante que todos los sectores políticos que estamos hoy en este recinto podamos coincidir en que debemos revalorizar lo nuestro, debemos revalorizar la paz social que tenemos en la provincia, que no podemos permitir que actos de violentos que en forma anónima atacan contra los colectivos que circulan, vengán a vulnerar derechos reconocidos constitucionalmente; porque hablamos de los derechos políticos, hablamos también de la seguridad, hablamos de la libertad de tránsito. Entonces es muy importante que hoy todos los sectores políticos podamos coincidir en la necesidad de que esto no tiene que suceder nunca más, que nuestra provincia, es una provincia que tiene que esclarecer estos hechos violentos y que no van a entrar -digamos- en un avance de situaciones no deseadas, violentas.

Me tocó como autoridad partidaria estar muy pendiente de todas las situaciones vividas por las correligionarias. Debo contarles que fueron situaciones de pánico, que se lesionaron con los vidrios, se descompusieron; situaciones, que obviamente, no son esperadas por ellas, y por ninguno de todos nosotros.

Por eso, es muy importante y era fundamental que haya un acuerdo y un mensaje contundente a la sociedad que repudiamos todos los actos de violencia, que repudiamos todos aquellos actos que se vinculen..., como no sabemos hoy, si es una cuestión de inseguridad, si es una cuestión de intolerancia, lo que sí sabemos es que todos queremos saber quiénes lo realizaron y cuáles fueron los motivos, y que esto no vuelva a pasar nunca más y que el mensaje sea claro, para que no solamente los correligionarios de la Unión Cívica Radical, sino todos aquellos que tienen una vinculación política de los distintos partidos políticos que componen el arco político de la provincia de Catamarca, la sociedad en su conjunto de la provincia de Catamarca y la ciudadanía argentina sepan que en Catamarca no se permiten los actos de violencia, se repudian los actos de violencia y que las instituciones hoy, la Cámara de Diputados de Catamarca lo repudia con total contundencia, que no queden dudas que la situación política en la provincia es clara en ese sentido; es un mensaje que tiene que ser claro en esta cuestión; porque ustedes imagínense además, la repercusión que tuvo este acto de violencia eran correligionarias de todas las provincias con la tecnología en el momento que estaba sucediendo esto, no solamente nos estábamos enterando las correligionarias de Catamarca, sino que todas las correligionarias que nos conocemos, que estamos en distintos grupos de whatsapp por las redes sociales, explotó el tema.

Por eso, es tan necesario y festejo que hoy podamos y con mucha claridad repudiar estos actos e instar a las autoridades competentes para que haya un esclarecimiento. Seguramente las denuncias están realizadas y la justicia deberá actuar con toda la premura y también deberemos ver que la seguridad en la provincia también se prepare; porque ante estas situaciones en donde tenemos tantos visitantes tienen que tomarse las previsiones necesarias a efectos de la protección integral de las personas.

Así que bueno, señor Presidente mi agradecimiento al autor del proyecto, a todos los colegas Diputados del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos que hemos acompañado este proyecto y a todos los Bloques que hoy han manifestado su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Es a los efectos de poner a consideración del Cuerpo el texto de la Declaración. El texto quedaría: "Exprésese el más enérgico repudio a los hechos de violencia que sufrieran mujeres de la democracia que participaron en el "V Encuentro Nacional de Mujeres Radicales", en territorio catamarqueño, en tránsito y de regreso a sus provincias".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Simplemente para añadir alguna reflexión a lo que ya se ha dicho con toda justeza y con toda justicia y que el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista -como bien lo ha expresado la diputada Cecilia Guerrero-

- Siendo la hora 15:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular
Dn. Marcelo Rivera -

SR. DIPUTADO CROOK.-...no solamente adhiere a este proyecto, se suma a esta necesidad en la reivindicación de lo que es la paz a partir del repudio a la violencia y lo ha hecho no sólo como una adhesión -decía- sino como si fuera un proyecto propio.

Quiero destacar también que más allá de ese repudio, desde la fuerza a la que pertenezco, quiero añadir que en lo personal, también en forma individual, toda manifestación de violencia, como decía Luther King: "Solo trae más violencia". La violencia no tiene ningún tipo de justificativo y aún cuando en este contexto se ha dado, en ocasión de que se llevó a cabo un acto de superlativa importancia para la sociedad y particularmente para el partido de la Unión Cívica Radical, por la envergadura que ha tenido la reunión de tanta cantidad de mujeres, en el afán de construir o de avanzar en la visión, en la construcción de lo que ellas consideran, según sus convicciones -y que en gran parte estamos de acuerdo- creo que la violencia debe ser rechazada y repudiada desde toda perspectiva y en todo contexto.

La violencia en sí misma genera repudio, rechazo, repugna; y desde lo político estrictamente genera también el fastidio propio de todo hombre cívico, pero también genera - porque no faltan los espíritus malévolos en la sociedad y mucho más en la sociedad política- también genera, decía, alguna suerte de suspicacia en orden al presunto origen de los hechos de violencia, si lo sufre un peronista se puede pensar que es un radical, si lo sufre un radical se puede pensar que es un peronista o siempre pensar que se trata de algún adversario.

Justamente por eso, desde un punto de vista personal, y desde esta banca, quiero hacer expreso mi repudio a la violencia que han sufrido estas mujeres, dignas mujeres, cabales militantes de la Unión Cívica Radical, venga de donde venga y cualquiera fuere la motivación, sea una motivación política, sea una motivación particular, sea de algún extraño, sea de algún loco, sea de algún desubicado, lo importante en esto es el rechazo y el repudio a la violencia.

Por eso señor Presidente y para terminar, me parece que corresponde -como lo dijo la diputada Verónica Calascibetta- para que podamos ser un verdadero ejemplo de toda la ciudadanía argentina sobre lo que hacemos y cómo reaccionamos los catamarqueños frente a la violencia de que la justicia tome las herramientas de la manera más enérgica que pueda.

En ese sentido, desde esta banca, personalmente -insisto- desde esta banca, reclamo y exhorto a todo el Poder Judicial, particularmente en la figura del Procurador General de la Corte, de la Fiscal General y del Fiscal que por turno le corresponda, se haya hecho o no la denuncia y si no se ha hecho la denuncia, el delito de daños es un delito de acción pública, de modo que puede actuar de oficio voy a exhortar para que con la máxima energía, con la máxima posibilidad que el derecho le proporciona, se investigue y finalmente se descubra y se aplique la mayor de las sanciones por este hecho tan repudiable, tan nefasto y tan terrible para la vida cívica y para la vida democrática. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se va a levantar el Estado de Comisión a los efectos de poner a consideración el proyecto.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone el proyecto a consideración en general y en particular van a ir incorporando modificaciones en tanto y en cuanto se ponga a consideración por artículo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Despacho que ha emitido este Cuerpo en Comisión es de un

solo artículo que es el propuesto por el diputado Jorge Sosa. Antes de iniciar el Estado de Comisión se había planteado de que no se daba lectura porque si iba surgir del propio Estado de Comisión un nuevo texto que es el que está leído por el diputado Jorge Sosa. Ese se tiene por Despacho de esta Cámara en Comisión y se pone a consideración en general y en particular porque es un sólo artículo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a dar lectura al texto incorporado al proyecto, es un sólo artículo y cuando se ponga a consideración en general y en particular en un mismo acto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Exprésese el más enérgico repudio a los hechos de violencia que sufrieron mujeres de la democracia que participaron del "V Encuentro Nacional de Mujeres Radicales" en nuestro territorio, en tránsito de regreso a sus provincias".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas en general y en particular, habida cuenta que consta de un sólo artículo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Aprobado por unanimidad -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes. Se invita a los diputados...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente. En realidad quería con los colegas compartir una preocupación que sin duda también es de ustedes y está relacionado a la industria. La preocupación está en la situación que está padeciendo el sector productivo de la provincia que pone en riesgo fuentes de trabajo de cientos de catamarqueños, de suspensiones que golpean sin piedad a las familias sin recursos, la acumulación de mercaderías en las industrias que es un signo de la caída en la que estamos y que creo que la única manera de poder desde nuestro ámbito contribuir es ponernos a disposición y acompañar al Ejecutivo y al Ministro de Producción en la recuperación del sector, porque no queremos quedarnos solo con el desaliento y con el desconsuelo de miles de catamarqueños que a diario tienen que bregar para ver si el día siguiente pueden tener un día de suspensión o tal vez perder su trabajo. Sabemos que no sólo cae la industria cuando pasan estas cosas y en una manifestación que hace la Asociación Obrera Textil manifiesta que era de mayor producción hacer una carta a la Virgen del Valle y esto habla de esta desesperanza que manifiesta este señor. Yo creo que deberíamos buscar las soluciones, deberíamos en conjunto tratar de plantear que se requiere unidad de acción para hacer escuchar y que se atienda en la orbita nacional las particularidades y las realidades de nuestro sector productivo industrial. Esa era mi inquietud para que tratemos en conjunto desde la Cámara de Diputados lograr el objetivo que tanto nos preocupa en la industria de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nosotros queremos y así creemos que ha sido la intención de la colega Diputada manifestando la preocupación, decirles que nosotros también estamos preocupados y decirles que como en muchas otras ocasiones en la historia, y más allá de los esfuerzos sostenidos, ingentes que viene haciendo el Gobierno de la Provincia, Catamarca no es una isla. Y digo esto porque traigo a colación una reflexión que hizo el Presidente de la Unión Industrial de Catamarca, el señor Raúl Colombo, en ocasión de la visita de la señora Vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, durante la Fiesta del Poncho que, lamentablemente, no pudo acompañarnos a esa visita, acompañar a la Gobernadora en esa visita al Parque Industrial, porque los industriales, los trabajadores la estaban esperando para plantearle muchas inquietudes.

El señor Colombo dijo, en aquella ocasión, que estaban, como industriales, muy agradecidos de los esfuerzos que hacían la señora Gobernadora de la Provincia y su equipo de colaboradores para dotar al Parque Industrial de lo más elemental de lo cual carecían. Entre otras cuestiones señaló la energía, señaló el gas con la cual ahora contaban y también, manifestó la inversión que debe realizar cada industrial para crear un puesto de trabajo y en la situación que se vive para sostener un puesto de trabajo. Destacó asimismo, los esfuerzos del Gobierno para morigerar el impacto que en los costos de la producción industrial tiene el flete por la localización, prácticamente como provincia de frontera de nuestra querida Catamarca, y su ubicación distante de los centros más importantes del consumo a nivel nacional.

Y sí nos preocupa la cuestión de los trabajadores, nos preocupa y nos ocupa muchísimo, y digo esto con el mayor de los respetos, lo señalamos como catamarqueños porque son hermanos nuestros, que muchas veces están padeciendo las consecuencias de una recesión económica muy profunda motivada -a nuestro humilde entender- por medidas dispuestas por el Gobierno Nacional que han confluído en una distribución absolutamente regresiva del ingreso nacional, porque cualquier medida de macroeconomía que se toma a nivel nacional tiene su impacto directo en las economías regionales. Cuando se dispuso la eliminación de las retenciones se impactó fuertemente en las economías regionales.

Cuando el Gobierno Nacional llevó adelante una política de despidos en la Administración Pública impactó fuertemente en los sectores populares, cuando decidió el incremento sostenido de las tarifas en forma -a pesar que le llaman gradualismo- me parece que ha sido en forma tan abrupta y desmedida, ha ocasionado un fuerte impacto en el bolsillo, especialmente de los sectores asalariados de los trabajadores. Pero también ha incidido en forma, absolutamente negativa y coartando toda posibilidad de desarrollo e incluso, no solo de crecimiento, sino de sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas. Que dicho sea de paso son en todo nuestro país las principales generadoras de empleo en el sector privado.

Entonces, claro que estamos preocupados, compartimos la preocupación de la señora Diputada, compartimos también el compromiso de poner nuestros mejores esfuerzos, toda la capacidad de acercar las iniciativas, compartir otras iniciativas que pudieran servir para mejorar la situación de los catamarqueños y de todos los hermanos argentinos; porque todavía nosotros estamos en una Provincia dónde, mal que mal, todos nos conocemos y donde la solidaridad siempre ha sido un valor esencial en la vida de los catamarqueños y siempre tenemos una mano solidaria que nos podemos brindar unos a otros, en aquellas situaciones que atraviesan los hermanos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

Pero indudablemente, si no se revierten algunas situaciones vinculadas con la macroeconomía, es difícil que no sólo Catamarca, sino el conjunto de las provincias argentinas podamos avanzar en esta tarea de construcción de una sociedad que debe ser más justa, que debe ser más solidaria.

Y claro que es preocupante; porque a veces da la sensación que esta CEOcracia que a veces pareciera conformar el gabinete del Gobierno nacional, está más preocupado en gobernar para los ricos que en solucionar los problemas del conjunto de los trabajadores argentinos.

Y créame, señor Presidente, que hemos escuchado los últimos días con mucha esperanza el mensaje de un compañero sindicalista, más concretamente, el Presidente de la Asociación Bancaria Argentina; porque nos dio esta ilusión que el Movimiento Obrero Argentino, esta caminando hacia la reconstrucción de la unidad en aras de la defensa de los trabajadores.

Y esto es muy importante de ser resaltado, porque estamos convencidos de que sólo el pueblo salvará al pueblo. Y somos respetuosos de la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas. Por eso, aspiramos a que al Gobierno Nacional le vaya bien, porque va ser la manera de que nos vaya bien a todos los argentinos. Pero también como representante del pueblo de la provincia, debemos expresar nuestro anhelo de que por los carriles institucionales que prevé el sistema democrático se vayan corrigiendo con la mayor urgencia del caso todo aquello que está afectando a las posibilidades, no sólo ya de desarrollo y crecimiento, sino a las posibilidades de subsistencia de muchos hermanos argentinos.

Por los medios y por las redes sociales, se conoce que mucha gente a caído bajo la línea de pobreza como consecuencia de las medidas económicas adoptadas. Se observa con mucha preocupación y con mucho dolor, porque tenemos muy presente los que somos más grandes en este Cuerpo y ya peinamos canas, lo que significó para todo el conjunto del pueblo argentino aquella crisis que eclosionó en el 2001, pero que venía de antes, y que nos dejara un pueblo sumido en la pobreza y vastísimos sectores de la sociedad sumidos en la indigencia.

Entonces yo quiero agradecer la preocupación de la Diputada, quiero decir que lo compartimos y que estamos también preocupados y reivindicar la tarea sostenida, a destajo, la dedicación y la vocación de servicio de nuestra Gobernadora, en esta tarea de gestionar para todos los catamarqueños, porque ella siempre lo ha señalado, cuando desde algunos sectores cuestionaban su permanente peregrinar a Buenos Aires para gestionar recursos para obras y para todos los catamarqueños, que ella siempre y ante todo debía -porque era su

responsabilidad- anteponer y priorizar el bienestar común de todos los catamarqueños para permitir que todos lo catamarqueños podamos vivir todos los días un poquito mejor. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En el día de la fecha, cuando ingresé a este recinto, me he tomado unos minutos y me apersoné a dialogar con el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte -que quien la conduce es el señor Presidente diputado Vázquez Sastre- y le decía que sería importante que rápidamente, quienes integramos dicha Comisión nos reunamos, porque veía con preocupación lo que ha manifestado hace días previos el Presidente de la Industria, el señor Colombo, para ver de qué manera podemos aunar esfuerzos, porque conocemos la realidad que vive nuestra Provincia y sabemos la situación crítica en la que está inmerso nuestro país, y he tenido respuesta favorable de parte de él, o sea que, más allá de todas las explicaciones y el respaldo marcado de quien esbozó recién, todo el esfuerzo que hace el Gobierno de la Provincia, teníamos que buscar y aunar criterios y profundizar políticas que vayan en beneficio de todos los industriales, de todos los empleados de la producción, porque realmente están viviendo una situación muy, pero muy delicada.

Así que en función de lo que presentó como preocupación la diputada Fernández, quiero que sepan que desde el oficialismo vamos a trabajar incansablemente porque tenemos una preocupación marcada y queremos llevarles el respaldo que muchos catamarqueños están necesitando. Pero que quede reflejado que nuestro Gobierno, a través de la persona de nuestra señora Gobernadora, se hacen permanentemente lineamientos que van en beneficio de todos estos catamarqueños. Nada más señor Presidente y gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Es momento de preocuparse, claro que también estamos preocupados, preocupados porque quizás no teníamos dimensión del país que estábamos recibiendo, un país donde hasta el último día de la gestión anterior se tomaron medidas atentatorias fuertemente y que impactaban en la economía en general del país, quizás no es momento ya de discutir sobre los despidos, porque sino tendríamos que hablar de los más de quinientos mil empleados públicos que se designaron en los últimos meses o hablar de las economías regionales cuando claramente a horas de irse la ex Presidenta le remitía 10.000.000.000 de pesos a una provincia que hoy, justamente hoy, y esto es lo preocupante hacia futuro, junto con la provincia de Catamarca, son las que suspendidas o con este parate de la obra pública, más han visto resentidas sus economías provinciales. Quizás es por ahí donde creo yo apuntaba la diputada Fernández. Y esto tiene que llamarnos a algún tipo de reflexión, de por qué llegamos a eso, sin perjuicio de lo que esta haciendo el actual Gobierno, que podemos seguir hablándolo, que también uno prende luces amarillas, pero no podemos mirar a otro lado, porque en el caso mío en términos personales, hasta me sorprendí yo, del nivel de cómo dejaron desahuciada nuestra Argentina el Gobierno anterior en todos los sentidos: deuda pública, balances, los tres porcentajes negativos, superávit fiscal y otros, como una inflación que ya tenía altísimos índices con una crisis energética sin precedentes y tomando medidas políticas totalmente desacertadas; hoy por lo menos vemos un Gobierno que si bien coincido le está costando algunas cuestiones puntuales, pero entiendo yo que gobierna para todos los argentinos. El hecho de la devolución del 15% es una medida clara y concreta que justamente va a beneficiar a las economías regionales y a todos por igual y no la torpeza de haber hecho aún cuando tenía fallos judiciales, que la obligaban en el caso de tres provincias a la devolución del 15%, haberlo hecho días antes para todos, dejando una bomba de tiempo que había que desactivarla y se la desactivó. Cuando se habla de retenciones, bueno, hay libros escritos sobre el tema de las retenciones, es sacar de acá para que empiece a producir nuestro corazón que es el campo. Por supuesto que hay que esperar, yo creo que las medidas de haber sacado las retenciones va a terminar mejorando las economías regionales, porque en la recaudación va empezar a crecer, es un sector que hoy es de lo que está creciendo, y esto no lo digo yo, es simplemente, uno quizás de los pocos, pero está creciendo, y con una perspectiva que va a crecer mucho más; el tema es, que si bien se

distribuía a través de la Ley de participación nacional las retenciones a la soja, qué se hizo con ese otro 70%. Si hablamos de lo que se está descubriendo no de lo que se supone, lo que se puede hacer ya evaluaciones más de la mitad se la robaron, incluso la propia Gobernadora en el caso del levantamiento de las retenciones a la minería estuvo al lado del Presidente cuando anunció justamente el levantamiento de esas retenciones y apoyó concretamente.

Pero digo a mi también me preocupa la situación, no estamos bien, pero si realmente queremos trabajar, si realmente en serio queremos trabajar, por eso yo le agradezco al diputado Saracho, estuvimos hablando para ver qué podemos..., lo nuestro por ahí es muy limitado salvo en el campo de la política, pero por lo menos estuvimos hablando realmente qué podemos hacer en serio, ponernos a disposición para legislar, para que la provincia cuente con las herramientas necesarias para hoy poder salir, porque claramente -insisto con este dato que es reciente- Catamarca y Santa Cruz son las provincias que más han caído, porque justamente vivían de los fondos coparticipables, de los fondos que tenían fines específicos y de la obra pública. Entonces tenemos que buscar alternativas a eso, tenemos que buscar alternativas a lo que fue la Promoción Industrial, que bueno, no fue el Gobierno éste el que la sacó o incentivar nuevamente -como fue en su momento- los Diferimientos Impositivos, hay que acompañarlos, mañana hay una jornada de trabajo en este tema -estamos todos invitados- ahí podemos muñirnos de información para ver cómo podemos legislar.

Digo, hay un antes y un después, no estamos bien, pero es el momento de la racionalidad. Yo sí les creo a ustedes cuando hablan de la preocupación, hoy, no les creía hace poco tiempo, no en el caso personal de ustedes, pero sí de algunas actitudes que se tomaron cuando, por ejemplo, la propia ex Presidente expresamente estaba en contra del famoso proyecto de Ley de Doble Indemnización ante el Despido, y oh! casualidad, cuando son oposición mandó a todos sus Diputados a generar este desbande que todo el mundo sabe lo que significa, en estos momentos, un proyecto de Ley de tal envergadura, que son las que preanuncian las crisis que, oh! casualidad también, desde el arco más duro del Kirchnerismo se viene hablando del 2001, entonces uno empieza, con ese tufillo de dónde estamos parados?

Yo sí les puedo asegurar señores Legisladores, que acá hay hombres de la democracia que, pase lo que pase, vamos a poner el cuerpo para que este país salga adelante, coincidiendo o no con algunas medidas que pueda estar llevando adelante este Gobierno, pero no nos van a correr como nos corrieron en el 2001, como nos corrieron en el '89 porque estamos preparados para eso, y no va ser tan fácil. Cuidemos lo que digamos, seamos inteligentes, no escupamos para arriba, aprendamos de los errores que se cometieron, yo lo veía ayer al ex Ministro Kicillof, Kicillof dando clase de lo que tiene que hacer este Gobierno? por Dios que lo diga otro! Pero no Kicillof, gracias a Dios no estuvo De Vido ayer. Pero hay muchas cosas que del pasado tenemos que aprender y muchas cuentas que saldar, muchísimas, pero es momento de reflexiones, es momento en serio de ponernos a trabajar, el país nos está necesitando. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- La verdad, señor Presidente, que frente a la angustia que viven nuestros comprovincianos que trabajan en el sector privado como resultado de la crisis productiva e industrial, lo peor que puede hacer esta Cámara es hacer un partido de Boca-River como hablábamos recién con un Diputado, con el colega José Luis Martínez acá en la puerta del recinto.

Creo que la diputada Juana Fernández ha planteado...

- Comentarios de varios señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...aclaro que estuvimos hablando, justamente, de evitar el Boca-River, de la necesidad, no está acordado lo que estoy diciendo con el diputado José Luis Martínez -aclaro- fue un comentario.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Haga oídos sordos a los comentarios de los señores Diputados.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Acá la cuestión, la cuestión..., escúchenme por favor, escúchenme, porque decía que frente a la angustia que viven nuestros comprovincianos que ven, de alguna manera, en riesgo sus fuentes laborales ante la crisis productiva-industrial que vive el país como resultado de una serie de razones que excede largamente el tiempo que resta de esta sesión para analizar, y para analizar con objetividad. Frente a esto lo peor que podemos hacer es jugar un partido Boca-River.

Creo que la diputada Juana Fernández no agravó ni al Gobierno Provincial, ni a nadie con su planteo y su preocupación legítima como Diputada representante del pueblo de Catamarca y como integrante de la Comisión de Industria de esta Cámara sobre lo que está ocurriendo. Creo que fue demasiado prudente.

Por eso yo, la verdad es que le quiero decir a la colega Presidenta del Bloque y a la par de felicitarla y desearles éxitos en su tarea, que no podemos callar frente a planteos que ella realizó en su intervención respecto del Gobierno Nacional, ha caracterizado al Gobierno Nacional como el gobierno de los ricos, cuando no fue precisamente el gobierno de Mauricio Macri el que subsidió a la economía del Puerto con tarifas de luz, con tarifas de gas y con tarifas de agua en Puerto Madero que pagamos todos el resto de los argentinos que vivimos en el interior.

Es decir, esta es una imputación gratuita a un gobierno que está lidiando con una realidad y que tiene que mirar para adelante para ver cómo encamina los problemas del país que ha cometido errores, sin lugar a dudas, que este mismísimo Bloque que integramos y que formamos parte de la fuerza política Cambiemos, cuando tuvimos que plantear nuestras diferencias respecto de la situación tarifaria, lo hicimos. Así que no estamos hablando como amanuenses de un gobierno, estamos planteando que frente a la injusta imputación que este gobierno de los CEOs es un gobierno de los ricos, yo debo decir que este gobierno de los CEOs como lo llaman algunos, el gobierno que preside por decisión del pueblo argentino, el ingeniero Macri, no es precisamente el que subsidió con tarifas que pagábamos todos los argentinos a Puerto Madero.

Y hay muchos que hoy recién recuperaron el habla, muchos gremialistas del sector industrial que estuvieron callados durante todos los años durante los cuales se ponía el certificado de defunción a la promoción industrial lograda gracias al pueblo de Catamarca, a sus organizaciones representativas tanto económicas como sociales, y al compromiso y a la sensibilidad del gobierno de Juan Domingo Perón, que durante su gobierno, su último gobierno iniciado en el '73, se logró para esta provincia y para las provincias vecinas el Acta de Reparación Histórica. Entonces muchos de los que estuvieron mudos, absolutamente mudos cuando esto ocurría, cuando se ponía el certificado de defunción al Régimen de Promoción Industrial, cuando se abrían fábricas de cartón para actos de coyunturas que después nunca funcionaron, dónde estaban -digo- los gremiales del sector industrial cuando se secaban los olivos y las viñas.

Así que yo francamente, que se entienda perfectamente que acá nadie atacó al gobierno de la provincia, pero sí creo que se hicieron apreciaciones descomedidas para con un Gobierno Nacional que tiene que lidiar con una situación en la que el costo de la energía realmente hoy que está generando este impacto en todo el sector industrial y en todo el sector productivo más otras medidas como por ejemplo, elevar el piso de ganancias, que por supuesto tiene impacto en los recursos de Coparticipación Federal, pero que era, no el gobierno de Macri, el que le metió la mano en el bolsillo a los trabajadores para ponerle un injusto impuesto al salario que este gobierno actual debió morigerar, porque todavía no ha hecho justicia del todo, levantando el Mínimo no Imponible. Sin duda que esta decisión tiene impacto en la masa de los recursos coparticipables.

Tampoco fue el gobierno de los ricos como lo llaman ahora, el que andaba recaudando donaciones para los conventos, producto del saqueo del país y de la corrupción. Entonces no seamos injustos, no hagamos frente a una realidad que duele, análisis superficiales, porque no vamos a resolver el problema, la resolución del problema que hoy vive y afecta a la industria catamarqueña y al sector productivo de Catamarca, responde a variables macroeconómicas que exceden largamente a nuestro ámbito de gobernabilidad, pero eso no es impedimento para que -con la unidad de acción de la que hablaba la diputada Fernández- se puedan hacer los planteos para que entiendan las particularidades de nuestra producción y de nuestra industria y para que las medidas que el Gobierno Nacional está tomando a raíz, a partir de la situación, línea de base déficit fiscal del 7 % del Producto Bruto Interno, un esquema de subsidio absolutamente distorsivo, que se intentó corregir, pero que ocasiona nuevas distorsiones. Entonces que las medidas que Nación toma a los efectos de ir acomodando las variables de la economía nacional -tal como lo decíamos en un documento de los Legisladores del Frente Cívico y Social- Cambiemos- no generen nuevas distorsiones, frente a eso -de las distorsiones por supuesto que tengan estos resultados lamentables- en la industria, en la producción en lo que hace a nuestra provincia y a nuestras realidades regionales.

Frente a eso no juguemos un Boca-River, estamos para acompañar, estamos para ayudar, pero también eso, lo cortés no quita lo valiente, y no le estamos diciendo nada al

gobierno de la provincia, le estamos planteando a los gremialistas del sector industrial que hagan un ejercicio de constrictión y que también reconozcan sus culpas, porque durante 12 años estuvieron mudos, mientras todo esto se venía gestando.

Entonces la verdad es que ante la situación planteada vamos a tener que seguir insistiendo, porque no estamos planteando una guerra, estamos ofreciendo una mano de ayuda, la oportunidad que señala el diputado Vázquez Sastre, la visita de la Comisión -si bien es de Economía Regional, es del Congreso Nacional, no es la de Industria- pero podemos pedir que venga la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados de la Nación, que entienda la realidad de Catamarca, que pueda acompañarnos en los planteos que necesita nuestra provincia para que el costo de la energía, el costo del traslado de los productos, realmente se pueda morigerar para que nuestras industrias sobrevivan hasta tanto encontremos otros modos más sustentables de desarrollo. Con esto termino, pero la verdad que yo no me podía callar frente a manifestaciones que se plantean como respuesta a lo que plantea una Diputada de nuestro Bloque que en ningún momento -entiendo yo- ha hecho imputación de ninguna naturaleza a la señora Gobernadora ni a su equipo de funcionarios ni a su gobierno. Por supuesto que reconocemos los esfuerzos que hace -cómo no los vamos a reconocer- si sabemos perfectamente lo difícil que resulta muchas veces, conmovir a un modelo de desarrollo nacional que hace muchísimas décadas ha dejado afuera a las regiones geográficas marginales de nuestro mapa. Frente a eso, con peleas no vamos a conseguir nada.

Así que lo que estamos planteando es unidad de acción, unidad de criterio, para dar respuestas -dentro de lo que podemos- a los problemas que afligen a la provincia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, he visto que se ha acalorado un poco la Diputada preopinante.

Arrancamos en que coincidimos con la necesidad de acompañar en esta unidad de acción que plantea la Presidenta del Bloque del Frente Cívico-Cambiamos-PRO, etc. Ahora, la cuestión es entender que no se trata de un Boca-River, se trata de un proyecto político o de una ideología determinada para entender las cuestiones nacionales o provinciales. No fue, no fue mi Presidenta de Bloque quien lo ha planteado tan acaloradamente como -bueno, se ha retirado el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte- que ha encontrado la oportunidad para plantear un discurso vinculado o relacionado a esta reyerta en la macropolítica nacional por lo que pasó, por lo que está, por lo que viene. Lo cierto es que vamos a encontrar diferencias, sin ninguna duda entre un proyecto popular y un proyecto como el que conduce el Gobierno Nacional y esto no es una falta de respeto, es posicionarse en un lugar determinado y ideológico y que ha sido más que clara la compañera Cecilia Guerrero.

Estamos de acuerdo que la industria y la producción ha tenido un retraso, pero también hay que conceder y reconocer que hasta el 10 de Diciembre próximo pasado, el gobierno de la Provincia, todos aquellos recursos que devienen de la Nación fueron puestos al servicio de la comunidad y de la sociedad en los distintos ámbitos en que podemos discutir. No voy a aburrirlos haciendo un detalle de las obras que se realizaron, pero sin ninguna duda es el modelo económico nacional el que ha puesto en vilo a la Provincia y si Catamarca junto con otra provincia se encuentra en una situación muy particular y así y todo el gobierno de la Provincia sigue avanzando en los distintos aspectos y queremos acompañar esta -yo creo que- sincera preocupación de la diputada Juana Fernández, este es el punto de inflexión...

- Comentarios de una señora Diputada -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no señora Diputada, no es un Boca-River.

Me dice la Diputada que hay sectores gremiales que durante 12 años tendrían que haber visto la situación de lo que estaba ocurriendo. Bueno de esos 12 años en otro ámbito han convivido también con el gobierno del Frente Cívico en los últimos 12, 7 han sido del Frente Cívico, que también podría haber previsto esto y sin embargo, en determinadas circunstancias como la que hacen mención del 15% y demás fueron frecuentemente a reclamarlo una vez que los resultados electorales ya estaban puestos. Me parece que es una situación que la debemos tomar con absoluta prudencia, con absoluta sinceridad y fundamentalmente con esa contracción al trabajo que nos lo ha puesto el pueblo de Catamarca, más allá de que en algunas cuestiones escapa o está por encima de nuestras posibilidades o de nuestras

facultades como Legisladores, pero sí seguir acompañando esta tarea ciclópea que está realizando la Gobernadora de la Provincia, que ha reconocido el Frente Cívico en una, realmente, en una acción encomiable. Esto es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Mire, yo simplemente quiero hacer algunas aclaraciones porque me parece que no he sido bien interpretada. Mis intenciones han sido las más loables, yo creo haber interpretado la preocupación de la Diputada que introdujo esta cuestión y creo haber manifestado que coincidimos con esa preocupación. No ha sido mi intención agraviar a nadie, eso no quita señor Presidente que en un ámbito parlamentario que viene a ser la caja de resonancia de las cuestiones políticas, uno tenga el derecho de dar humildemente y con el mayor de los respetos la visión que tenemos de la situación del país o de la situación de la Provincia; en este caso particular, la vez pasada leíamos en un medio gráfico de tiraje nacional el impacto que habían ocasionado las medidas económicas en sectores industriales como concretamente la industria textil, que nosotros tenemos industria textil, la industria no sé si es metal mecánica el término específico, nosotros también la tenemos en la Provincia, porque se está dando un proceso a nivel nacional y esto excede el ámbito, la buena voluntad y el esfuerzo de todas las fuerzas políticas de la provincia de Catamarca, se está dando un proceso de apertura de las importaciones con lo cual están invadiendo los anaqueles de supermercados etcétera, etcétera, hasta productos alimenticios importados, vestimenta, indumentaria.

Hace pocos días se conoció que una de las fábricas de una conocida marca de zapatillas deportivas cerraba sus puertas -no está en Catamarca pero también es trabajo argentino- y podemos seguir señalando y mi intención, señor Presidente, más allá de que quizás puedo haber herido algún tipo de susceptibilidad. Hace rato citaba a un gran Presidente radical, ahora quiero citar un gran Presidente peronista que tuvimos los argentinos y que fue el General Juan Domingo Perón. Perón decía: "La economía nunca es libre o la dirige el Estado para ponerla al servicio del pueblo o la dirigen las corporaciones, y cuando la dirigen las corporaciones ya sabemos a qué intereses responde". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Disculpen si parezco como vanidoso, pero resulta un poco difícil hablar cuando ya casi todo el mundo se ha ido o se quiere ir, pero bueno, en realidad gran parte de lo que iba a decir ya se ha dicho, y quiero en cuatro palabras verter una reflexión.

Cuando mi respetada y querida Marita Colombo hace mención de que ha conversado en el pasillo sobre la necesidad de evitar un Boca-River -ya lo hemos conversado muchas veces- la idea es no ingresar en un debate en que nos lleve, incluso, a una suerte de revisionismo histórico, o pseudo-histórico, con verdades y pseudas verdades que nos termine lastimando a todos. Me da la sensación de que nos invitan a evitar un Boca-River, pero para que no haya un Boca-River ambos deben callarse, no puede darse, evitar un Boca-River si solo se calla Boca o si solo se calla River, esto es lo que me da la impresión de que la queridísima y respetada Marita Colombo como, también, el respetado Miguel Vázquez Sastre, no han logrado interpretar cuando Cecilia Guerrero había hecho alguna reflexión a propósito de la observación y de la preocupación de la diputada Juana Fernández. Quedó claro que es legítima la preocupación de la diputada Juana Fernández, pero también quedó claro que, en gran medida, creo que nadie que tenga la necesidad intelectual -y no hace falta ser economista, simplemente saber el A, B, C de la economía- pueden negar que las últimas medidas que se han tomado desde el Gobierno Nacional, desde la devaluación, desde la retención a los grupos mineros y a los grupos poderosos del agro, ha tenido un fuerte impacto en el desarrollo de la economía regional, esto no hace falta ser economista, ni tampoco eso constituye una agresión.

Entonces, lo que yo quiero decir es que cuando verdaderamente nos propongamos evitar un Boca-River, pues seamos sinceros, seamos honestos y seamos serios, y no inauguramos desde la bancada radical reivindicaciones a los Gobiernos radicales y descalificaciones severísimas, incluso, en algunos casos -con todo respeto vuelvo a decir a Miguel Vázquez Sastre- con falencias conceptuales desde lo histórico y desde lo político.

Miguelito ha llegado a decir que nos van a acompañar -lo cual agradezco y descuento que así va a ser- pero ha llegado a decir: "... esta vez no nos van a echar, como nos echaron en el 2001 o no nos van a echar como en el '89".

El peronismo, si hay algo que tiene el peronismo en eso se expresa el símbolo y el significado del 17 de Octubre de 1945, es que es una irrupción del "huracán de la historia" como diría Félix Luna, es una irrupción de la expresión de la voluntad popular más legítima para la consolidación del mejor de los gobiernos que nada más y nada menos es la democracia. El peronismo siempre, absolutamente siempre, ha ejercido el poder a través de la democracia, jamás ha expulsado a nadie. Ahora si Miguelito Sastre dijo que se sintió expulsado con De la Rúa, con Alfonsín en todo caso lo habrá expulsado el pueblo, si lo ha expulsado el pueblo pues ha de ser porque no ha sido muy feliz ni el gobierno del señor Alfonsín, ni mucho menos del gobierno de De la Rúa.

Por eso, y esto invitaría si estuviera Vázquez Sastre, que me haga de nuevo una réplica, pero eso es lo que él ha dicho. Y en cuanto a lo que dijo la diputada Guerrero dijo que este es el gobierno de los ricos, créame señor Presidente, que soy sincero intelectualmente, ser gobierno de los ricos, no es malo, qué tiene de malo ser gobierno de los ricos, expresar que tal gobierno pertenece a los ricos sirvió a los ricos, es un posicionamiento ideológico, pregúntale a un rico que piensa de este gobierno, qué le va decir? Que es excelente. Entonces ser gobierno de los ricos no es malo, puede ser malo para los pobres desde luego, pero un gobierno que sirve para los pobres, es malo para los ricos. Así que no veo que haya ofensa en las expresiones de la diputada Guerrero.

Entonces para terminar, señor Presidente, lo que quiero decir y alguna vez dije y el diputado Argerich lo tengo con nostalgia acá en la memoria, solía repetir algo, no me acuerdo, pero dice que alguna vez lo dije: "resulta que nos tratan de caníbales, pero se comen al caníbal". Es esto lo que plantean ellos cuando dicen evitemos el Boca-River.

Entonces, señor Presidente, señores miembros de esta Honorable Legislatura, evitemos el Boca-River que nos conduce a un toma y daca con detalles históricos, con detalles que a esta hora que vive el país es absolutamente inconducente. Cada uno sabrá cuáles son las preocupaciones que nos está generando el Gobierno Federal, el Gobierno Nacional, y cuál es el impacto de las medidas que está tomando tiene en el gobierno local.

Yo solamente valoro lo que ha dicho mi querido colega y amigo Saracho, con respecto a la ocasión que ha tenido de conversar con un Diputado de la banca opositora en el afán de lograr un ámbito de comunión en la búsqueda de soluciones para problemas que aquejan a todos los catamarqueños; esto es el evitar el Boca-River; y esto es lo que se ha propuesto Sergio Saracho cuando lo ha dicho acá y lo ha expresado en el recinto. No era desatar una discusión, un debate en donde se ponga una suerte de toma y daca, cuáles son los malos, y cuáles son los buenos o cuáles son más malos y cuáles son más buenos. Eso es todo señor Presidente, invito a la reflexión y creo que está agotado el debate y como moción de orden no hay nada que resolver, pero dar por terminado el debate. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

Coincido que se ha agotado el tema. Y algo más cercano y no por esto deja de ser importante lo que se ha debatido.

Y quiero plantear una cuestión de carácter, si se quiere humano. Hay una familia legislativa que está pasando por un trance muy complicado, hay un compañero trabajador del Área de Taquígrafos que tiene, hoy por hoy, una situación de salud muy crítica y que la Dirección de Taquígrafos ha hecho una suerte de pedido, una colaboración y conociendo el espíritu solidario de muchos acá en este Cuerpo; ellos han pasado un listado para la colaboración yo creo que necesitamos hacer un pequeño esfuerzo más, para que ese trabajador legislativo pueda pronto recuperarse y estar trabajando en el área que para nosotros es muy sensible, que es el Área de Taquígrafos, ese compañero se llama Marcelo Leguizamón, sufrió un problema cardíaco muy grave, está internado en un nosocomio local, ha sufrido una cirugía en el día de ayer posiblemente sea sometido a otra cirugía mañana, y es eso que cuenta con obra social con todo lo que tiene que ver, pero este tipo de cosas de pagar los co-seguros y todo lo demás le significa a la familia no poder afrontarlo, por eso estamos pidiendo la colaboración de todos ustedes y no tengo duda que entre todos nosotros le vamos a poder acercar por Dirección de Taquígrafos a la familia, para que tenga esa pequeña ayuda, para que pueda subsanar una deuda que ocasiona esta situación muy especial.

Bueno, eso es la reflexión.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solamente, por supuesto, toda nuestra solidaridad para esta familia. Y lo que quería compartir con los colegas a pesar que ya lo sabemos todos es el

pésame a nuestra colega Analía Brizuela que en el día de hoy ha perdido a su abuela, así que nuestras condolencias para ella y su familia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Desde esta Presidencia y entiendo desde todos los Bloques, en el mismo sentido, acercarle a la diputada Brizuela las mismas condolencias.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Y con respecto al planteo de recién con nuestro empleado de Taquígrafos, primero solidarizarme con la familia y plantear también que veamos desde la Cámara, más allá de los aportes que podamos realizar, de hacer las gestiones pertinentes para que se revalúe el tema de los costos de los co-seguros, porque estamos hablando del 20% y me parece que son costos, que en este caso -tengo entendido que representarían \$ 5.000- que para un empleado público que puede llegar a tener un sueldo de \$ 10.000 o \$ 12.000 son montos realmente altos y totalmente inaccesibles.

Así que no solamente la colaboración que podamos dar todos los Diputados y los empleados de la Cámara -que seguramente lo vamos a hacer con total solidaridad- sino también ver los mecanismos para que se revalúe los costos establecidos en los co-seguros.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Invitamos a los diputados Jorge Andersch y Augusto Barros a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 16:45 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.